EVALUACION JURÍDICA -CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 012-2023

El comité evaluador- componente jurídico, designado por medio de la Resolución No. 1351 de 2023, precisa que no se recibieron observaciones al informe de evaluación en el término previsto en el cronograma del citado proceso de selección.

Por consiguiente, el comité evaluador del componente jurídico según las competencias asignadas verificó los criterios de asignación de puntaje del oferente único así:

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
PROPONENTE ÚNICO	**OBSERVACION**	**PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	De conformidad con formato, se compromete el 100% de servicios de origen nacional	20
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	No se anexan certificados laborales con funciones y no se anexa seguridad social del último año, lo anterior, en concordancia con el numeral 4.5. del pliego de condiciones	0

El Componente Jurídico del Comité Evaluador,

YULY ALEJANDRA PATIÑO SANCHEZ
Secretaria de Contratación

Revisó: Efraín Yesid López
Asesor jurídico Externo Secretaría de Contratación.

ORIGINAL FIRMADO